CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Nota Diplomática 2021/2
Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales: Convocatoria de candidaturas

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención y tiene el honor de anunciar la convocatoria de candidaturas para la octava edición de los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales, que se presentarán en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14) en Wuhan (China).

Los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales reconocen y honran las contribuciones de personas, organizaciones y gobiernos de todo el mundo a favor de la conservación y el uso racional de los humedales. Fueron establecidos en la COP6 en 1996 mediante la Resolución VI.18 y se han concedido en siete ocasiones.

En su octava edición, los premios se concederán en la COP14, que se celebrará en Wuhan (China) en 2021. La información sobre ediciones anteriores de los Premios Ramsar se encuentra en el sitio web de la Convención en la dirección https://www.ramsar.org/es/actividad/premios-ramsar.

Mediante una decisión adoptada entre períodos de sesiones en enero de 2021, el Comité Permanente convino en utilizar las categorías de premios y los criterios y procedimientos aplicados para la COP13 en 2018.

Por consiguiente, se otorgarán tres premios en las siguientes categorías:
a) Premio de la Convención de Ramsar al Uso racional de los humedales;
b) Premio de la Convención de Ramsar a la Innovación en la esfera de los humedales; y
c) Premio de la Convención de Ramsar a Jóvenes defensores de los humedales.

Las candidaturas se deben presentar únicamente para una de estas tres categorías. **El plazo para la presentación de candidaturas vence el 31 de mayo de 2021**.

El formulario de candidatura y la información sobre las categorías y los criterios y procedimientos para los Premios de 2021 se encuentran en el sitio web de la Convención en la siguiente dirección: https://www.ramsar.org/es/actividades/premios-2021.

La Secretaría agradecería que las Partes Contratantes le ayudaran a transmitir la información sobre los premios a las instituciones pertinentes a fin de promover la presentación de candidaturas adecuadas.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 2 de marzo de 2021

SECRETARIAT/SECRÉTARIAT/SECRETARÍA: RUE MAUVERNEY 28 • CH-1196 GLAND, SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA
TEL. +41 22 999 01 70 • FAX +41 22 999 01 69 • E-MAIL: ramsar@ramsar.org • WEB SITE: http://www.ramsar.org/

MIXTE
Papier issu de sources responsables
FSC® C002255